

# Manual de Organización

DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

MARZO 2015






*Ciudad*  
*de Progreso*

# Manual de Organización


## DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Numero de Clave: GMP/1418/MO/IMP015/DE002

<p>Luis Fernando Graham Vélver</p>  <p>Coordinador General</p>	<p>Sergio Moreno Altamirano</p>  <p>Jefe de Departamento de Evaluación</p>	<p>Marco Antonio Molina Sánchez</p>  <p>Subcontralor de Evaluación y Control</p>
---	---	---

Actualizado el diecisiete de marzo de dos mil quince con fundamento en los artículos 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal; 12 fracción VI y 41 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

	Índice	Página
I.	Introducción	4
II.	Marco Jurídico – Administrativo	5
III.	Misión, Visión y Políticas de Calidad del Instituto Municipal de Planeación	7
IV.	Estructura Orgánica	8
V.	Organigrama General	9
VI.	Descripción del Departamento de Evaluación	10
	Organigrama de Puestos	10
	Objetivo General	10
	Descripción del Puesto de Jefe de Departamento	11
	Especificaciones del Puesto	11
	Descripción Específica de Funciones	12
	Descripción del Puesto Coordinador Especializado	13
	Especificaciones del Puesto	13
	Descripción Específica de Funciones	14
	Descripción del Puesto Analista “A” (Evaluación Interna)	15
	Especificaciones del Puesto	15
	Descripción Específica de Funciones	16
	Descripción del Puesto Analista “A”(Responsable de la Aplicación para el Monitoreo y Evaluación de Programas Presupuestarios y aplicaciones complementarias)	17
	Especificaciones del Puesto	17
	Descripción Específica de Funciones	18
	Descripción del Puesto Analista “A” y “B” (Evaluación Externa)	19
	Especificaciones del Puesto	19
	Descripción Específica de Funciones	20
VII	Directorio	21

	<b>Manual de Organización del Departamento de Evaluación</b>	Registro: <b>GMP1418/MO/IMP015/DE002</b>
		Fecha de elaboración: <b>17/03/2015</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>

## I. Introducción

El Manual de Organización del Departamento de Evaluación delimita claramente las funciones del Departamento siendo una herramienta de consulta de los servidores públicos del área; de inducción y capacitación para los empleados de nuevo ingreso; de consulta para las autoridades de los distintos órdenes de gobierno; y normativo que regula las actividades de este Departamento, el cual está integrado por:

- Jefe de Departamento
- Coordinador Especializado de Evaluación Interna
- Analistas de Evaluación Interna
- Analistas de Evaluación Externa

El presente manual es un documento que refleja la estructura orgánica del Departamento, detallando las funciones, objetivos, perfiles y descripciones de cada puesto; así como el marco jurídico que regula su actuar, evitando la evasión, omisión y duplicación de funciones.

El manual de organización constituye un documento básico de consulta, mismo que se revisará una vez al año y/o se actualizará cada vez que exista un cambio en:

- La estructura orgánica registrada ante la Contraloría Municipal.
- El Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación, así como las disposiciones jurídicas en las que se sustenten cada una de las funciones del Departamento.

Finalmente, cabe señalar que este manual por su naturaleza es de observancia general para todos los servidores públicos adscritos al Departamento de Evaluación, a fin de facilitar el conocimiento y desempeño de sus funciones, para el buen desarrollo de los procesos y programas en tiempo y forma.

“Toda referencia, incluyendo los cargos y puestos en este manual, al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto no se establezca que es para uno y otro género”.


## II. MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO

### Federal

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**  
Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917  
Última reforma publicada en el D.O.F el 7 de julio de 2014
- **Ley de Planeación**  
Diario Oficial de la Federación, 5 de enero de 1983  
Última reforma publicada D.O.F. el 9 de abril de 2012
- **Ley de Coordinación Fiscal**  
Diario Oficial de la Federación, 27 de diciembre de 1978  
Última reforma publicada D.O.F. el 11 de agosto de 2014
- **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**  
Diario Oficial de la Federación, 30 de marzo de 2006  
Última reforma publicada D.O.F. el 11 de agosto de 2014

### Estatal


- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla**  
Periódico Oficial del Estado, 2 de octubre de 1917  
Última reforma publicada en el P.O. el 20 de noviembre de 2013
- **Ley Orgánica Municipal**  
Periódico Oficial del Estado, 23 de marzo de 2001  
Última reforma publicada en el P.O. el 31 de marzo del 2014
- **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla**  
Periódico Oficial del Estado, 29 de junio de 1984  
Última reforma publicada en el P.O. el 2 de enero de 2012
- **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**  
Periódico Oficial del Estado, 9 de febrero del 2001  
Última reforma publicada en el P.O. el 2 de agosto de 2013
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla**  
Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre de 2011  
Sin reformas desde su entrada en vigor

	<b>Manual de Organización del Departamento de Evaluación</b>	Registro: <b>GMP1418/MO/IMP015/DE002</b>
		Fecha de elaboración: <b>17/03/2015</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>

- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla**  
 Periódico Oficial del Estado, 25 de noviembre de 2013  
 Sin reformas desde su entrada en vigor

#### **Municipal**

- Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018**  
 Versión aprobada en sesión extraordinaria de cabildo de fecha 14 de mayo de 2014  
 Periódico Oficial del Estado, 25 de julio de 2011 (Antecedente)
- Código Reglamentario para el Municipio de Puebla**  
 Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre del 2004  
 Última reforma publicada en el P.O. el 4 de abril del 2014
- Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado "Instituto Municipal de Planeación"**  
 Periódico Oficial del Estado, 2 de mayo de 2011  
 Sin reformas desde su entrada en vigor
- Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación**  
 Aprobado en Sesión de la Junta de Gobierno de Instituto Municipal de Planeación el 11 de julio del 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado, 24 de agosto de 2011  
 Sin reformas desde su entrada en vigor

	<b>Manual de Organización del Departamento de Evaluación</b>	Registro: <b>GMP1418/MO/IMP015/DE002</b>
		Fecha de elaboración: <b>17/03/2015</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>

### III. MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICAS DE CALIDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

#### MISIÓN

“Formular y dar seguimiento de manera estratégica a los planes y programas que propicien un desarrollo integral y moderno, para generar una mejor condición de vida.” (Misión registrada en Contraloría)

#### VISIÓN

“Ser un organismo público referente a nivel nacional a la vanguardia en el análisis, planeación y evaluación de los planes y programas que permitan el desarrollo sustentable del Municipio de Puebla.” (Visión registrada en Contraloría)

#### POLÍTICAS DE CALIDAD

**Honestidad:** Congruentes con nuestro pensar, decir y actuar.

**Responsabilidad Social:** Generamos proyectos con el criterio de mejorar el nivel de vida de la población.

**Convicción:** Reflejamos el compromiso del equipo con la misión institucional.

**Pluralidad:** Incluyente y participativo con los diferentes actores sociales.

#### IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA.

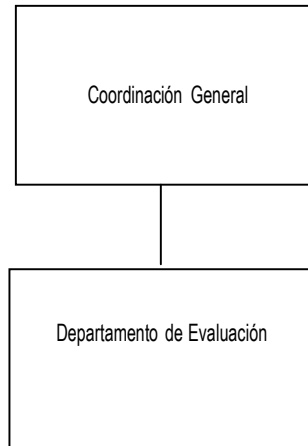
Nivel	Departamento de Evaluación	No. de Plazas	
		B	C
IX	Jefe(a) de Departamento de Evaluación		1
X	Coordinador(a) Especializado(a)		1
XII	Analista "A"		4
XIII	Analista "B"		4

**B:** base

**C:** confianza

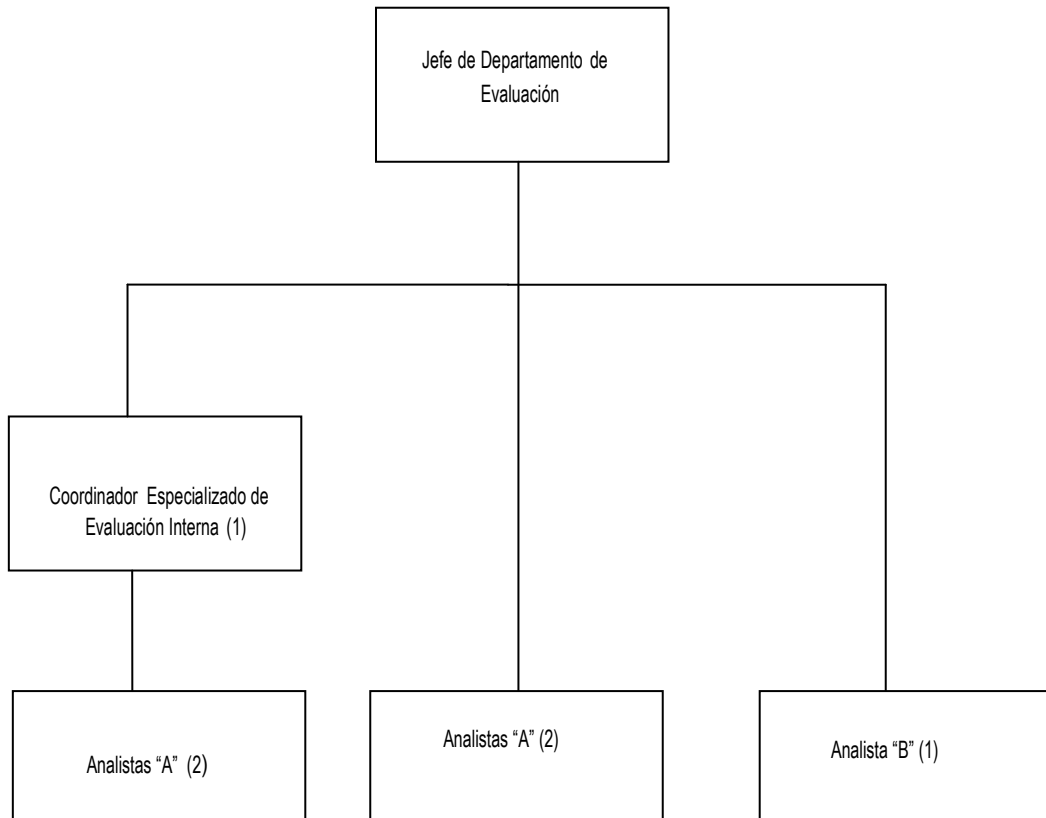


## V. ORGANIGRAMA GENERAL




## VI. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN

### Organigrama del Departamento de Evaluación



### Objetivo General

Proponer el diseño, desarrollo e implementación de metodologías y lineamientos relativos al Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) con el fin de apoyar la toma de decisiones a través del seguimiento y evaluación en el corto, mediano y largo plazo de los planes, programas, proyectos, acciones y servicios del H. Ayuntamiento de Puebla.

 <b>IMPLAN</b> <small>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PUEBLA</small>	<b>Manual de Organización del Departamento de Evaluación</b>	Registro: <b>GMP1418/MO/IMP015/DE002</b>
		Fecha de elaboración: <b>17/03/2015</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>

### Descripción del Puesto


<b>Nombre del Puesto:</b>	Jefe(a) de Departamento de Evaluación
<b>Nombre de la Dependencia:</b>	Instituto Municipal de Planeación
<b>Área de Adscripción:</b>	Coordinación General del Instituto Municipal de Planeación
<b>A quien reporta:</b>	Coordinador(a) General del Instituto Municipal de Planeación
<b>A quien supervisa:</b>	Coordinador(a) Especializado(a)(1) El o la Analista "A"(2) El o la Analista "B" (1)

### Especificaciones del Puesto

<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Superior en Ingeniería Industrial, Administración Pública, Administración de Empresas, o áreas afines.
<b>Conocimientos:</b>	Planeación estratégica, administración de proyectos, investigación de mercados, estadística, evaluación del desempeño y gestión de la calidad, manejo de Microsoft Office e Internet.
<b>Habilidades:</b>	Capacidad de liderazgo y negociación, analítico, abierto al aprendizaje y la innovación, proactivo (a), ético (a) y objetivo (a); habilidad para comunicar ideas, trabajo en equipo y por objetivos, manejo de herramientas para la toma de decisiones, solución de problemas, manejo de conflicto y manejo de personal.

### **Descripción Específica de Funciones**

1. Proponer el diseño, desarrollo e instrumentación de metodologías y lineamientos para evaluar los resultados de los planes, programas y acciones del H. Ayuntamiento de Puebla, con un horizonte de medición de corto, mediano y largo plazo.
2. Dar seguimiento y evaluar los resultados de las acciones, planes y programas de la gestión municipal, orientados a cumplir con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, incluyendo aquellas acciones, planes y programas derivados de los convenios suscritos con la Federación y el Estado.
3. Dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones que se remitan a las dependencias y entidades municipales, derivadas de la evaluación del desempeño de la gestión municipal, a fin de que éstas sean llevadas a cabo.
4. Informar los resultados de la medición del desempeño de la gestión municipal a las autoridades competentes.
5. Apoyar en el proceso de integración de la información que remitan las dependencias y entidades a través de la Aplicación para el Monitoreo y Evaluación de Programas Presupuestarios (AMEPP) para ser incorporada al Informe Anual de Gobierno.
6. Proponer al Coordinador General la contratación de servicios de consultoría para evaluar el desempeño del Municipio con el fin de detectar áreas de oportunidad y mejorar la gestión municipal.
7. Participar en programas de evaluación del desempeño que organicen Organismos y Asociaciones de reconocido prestigio externos al Ayuntamiento, así como supervisar a las dependencias y entidades para la recopilación y el procesamiento de la información solicitada en dichos programas.
8. Revisar, aprobar y asignarle un número de registro en el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal – Sistema de Administración de Medición y Evaluación del Desempeño (SEDEM-programas) a las fichas técnicas de indicadores propuestas por las dependencias y entidades.
9. Asignar, coordinar y supervisar el desarrollo de las actividades efectuadas por el personal a su cargo.
10. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

	<b>Manual de Organización del Departamento de Evaluación</b>	Registro: <b>GMP1418/MO/IMP015/DE002</b>
		Fecha de elaboración: <b>17/03/2015</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>

### Descripción del Puesto


<b>Nombre del Puesto:</b>	Coordinador (a)Especializado (a) (Evaluación Interna)
<b>Nombre de la Dependencia:</b>	Instituto Municipal de Planeación
<b>Área de Adscripción:</b>	Departamento de Evaluación
<b>A quien reporta:</b>	Jefe(a) de Departamento de Evaluación
<b>A quien supervisa:</b>	El o la Analista "A" (2)

### Especificaciones del Puesto

<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura en Administración Pública, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, o áreas afines.
<b>Conocimientos:</b>	Planeación estratégica, evaluación del desempeño, administración de proyectos, diseño de indicadores, manejo de herramientas para la toma de decisiones, manejo de Microsoft Office e Internet.
<b>Habilidades:</b>	Capacidad analítica y de síntesis, habilidad para comunicar ideas y negociar; trabajo por objetivos y en equipo; proactivo (a), ético (a), objetivo (a), manejo de conflictos y de personal.

### **Descripción Específica de Funciones**

1. Llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios de las dependencias y entidades municipales, a través del Reporte Ejecutivo de Evaluación Operativa.
2. Apoyar al Departamento de Programación en la integración de los Programas Presupuestarios de las dependencias y entidades municipales.
3. Dar seguimiento y evaluar las acciones, planes y programas derivados de los convenios suscritos con la Federación y el Estado, vinculados a los Programas Presupuestarios de las dependencias y entidades municipales.
4. Proporcionar al Jefe de Departamento de Evaluación, el estado de los avances y resultados de los Programas Presupuestarios que registran las dependencias y entidades a través de la Aplicación para el Monitoreo y Evaluación de Programas Presupuestarios (AMEPP).
5. Capacitar a los Enlaces de las dependencias y entidades en el uso de la Aplicación para el Monitoreo y Evaluación de Programas Presupuestarios (AMEPP).
6. Elaborar el calendario anual de evaluación de los Programas Presupuestarios.
7. Asesorar a las unidades administrativas del H. Ayuntamiento en la definición y seguimiento de los indicadores de los Programas Presupuestarios.
8. Revisar las fichas técnicas de los indicadores vinculados a los Programas Presupuestarios propuestos por las dependencias y entidades para su incorporación, seguimiento y evaluación a través del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal – Sistema de Administración de Medición y Evaluación del Desempeño (SEDEM-programas).
9. Revisar y analizar la información que propongan las dependencias y entidades para la integración de los Informes Anuales de Gobierno.
10. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

 <b>IMPLAN</b> <small>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PUEBLA</small>	<b>Manual de Organización del Departamento de Evaluación</b>	Registro: <b>GMP1418/MO/IMP015/DE002</b>
		Fecha de elaboración: <b>17/03/2015</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>

### Descripción del Puesto

<b>Nombre del Puesto:</b>	Analista "A" y "B" (Evaluación Interna)
<b>Nombre de la Dependencia:</b>	Instituto Municipal de Planeación
<b>Área de Adscripción:</b>	Departamento de Evaluación
<b>A quien reporta:</b>	Coordinador (a) Especializado (a)
<b>A quien supervisa:</b>	No aplica


### Especificaciones del Puesto

<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura en Administración Pública, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, o áreas afines.
<b>Conocimientos:</b>	Planeación estratégica, medición y evaluación del desempeño, administración de proyectos, manejo de Microsoft Office e Internet.
<b>Habilidades:</b>	Capacidad analítica y de síntesis, habilidad para comunicar ideas y negociar; trabajo por objetivos y en equipo; proactivo (a), ético (a) y objetivo (a).

### **Descripción Específica de Funciones**

1. Apoyar en el seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios de las dependencias y entidades municipales.
2. Apoyar al Departamento de Programación en la integración de los Programas Presupuestarios de las dependencias y entidades municipales.
3. Dar seguimiento y evaluación de las acciones, planes y programas derivados de los convenios suscritos con la Federación y el Estado, vinculados a los Programas Presupuestarios de las dependencias y entidades municipales.
4. Capacitar a los Enlaces de las dependencias y entidades en el uso de la Aplicación para el monitoreo y Evaluación de Programas Presupuestarios.
5. Asesorar a los Enlaces del SEDEM de las dependencias y entidades en la definición y seguimiento de los indicadores de los Programas Presupuestarios.
6. Revisar y analizar la información que propongan las dependencias y entidades para la integración de los Informes Anuales de Gobierno.
7. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.



 <small>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PUEBLA</small>	<b>Manual de Organización del Departamento de Evaluación</b>	Registro: <b>GMP1418/MO/IMP015/DE002</b>
		Fecha de elaboración: <b>17/03/2015</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>

### Descripción del Puesto


<b>Nombre del Puesto:</b>	Analista "A" (Responsable de la Aplicación para el Monitoreo y Evaluación de Programas Presupuestarios y aplicaciones complementarias)
<b>Nombre de la Dependencia:</b>	Instituto Municipal de Planeación
<b>Área de Adscripción:</b>	Departamento de Evaluación
<b>A quien reporta:</b>	Jefe(a) de Departamento de Evaluación
<b>A quien supervisa:</b>	No aplica

### Especificaciones del Puesto

<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o superior en Ingeniería en desarrollo de sistemas o Ingeniero en Tecnologías de la Información.
<b>Conocimientos:</b>	Desarrollo de sistemas con ASP y .NET, manejo de bases de datos en SQL y Access, manejo de paquetería para el desarrollo de páginas Web.
<b>Habilidades:</b>	Capacidad analítica y de síntesis, habilidad para comunicar ideas; trabajo por objetivos y en equipo; proactivo, ético y objetivo.

### **Descripción Específica de Funciones**

1. Proporcionar mantenimiento al sistema informático del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal y a las aplicaciones complementarias que se desarrollen.
2. Desarrollar nuevos módulos del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, con el fin de que atienda a las necesidades del Ayuntamiento.
3. Apoyar con el Departamento de Programación en la generación de reportes que vinculen a los Programas Presupuestarios con los programas y subprogramas de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.
4. Respalidar periódicamente las bases de datos del sistema informático del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
5. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

 <b>IMPLAN</b> <small>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PUEBLA</small>	<b>Manual de Organización del Departamento de Evaluación</b>	Registro: <b>GMP1418/MO/IMP015/DE002</b>
		Fecha de elaboración: <b>17/03/2015</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>

### Descripción del Puesto


<b>Nombre del Puesto:</b>	Analista "A" (Evaluación Externa)
<b>Nombre de la Dependencia:</b>	Instituto Municipal de Planeación
<b>Área de Adscripción:</b>	Departamento de Evaluación
<b>A quien reporta:</b>	Jefe(a) de Departamento de Evaluación
<b>A quien supervisa:</b>	No aplica

### Especificaciones del Puesto

<b>Escolaridad:</b>	Licenciatura o Superior en Administración Pública, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, o áreas afines.
<b>Conocimientos:</b>	Planeación estratégica, estadística, diseño de indicadores, evaluación del desempeño, manejo de herramientas para la toma de decisiones, administración de proyectos, investigación de mercados, manejo de Microsoft Office e Internet.
<b>Habilidades:</b>	Capacidad analítica y de síntesis, habilidad para comunicar ideas; trabajo por objetivos y en equipo; proactivo (a), ético (a) y objetivo (a).

### **Descripción Específica de Funciones**

1. Elaborar informes del desempeño con base en la evaluación de indicadores que midan el avance de los programas y planes de mediano y largo plazo del Ayuntamiento.
2. Dar seguimiento a la evaluación del Municipio que realicen organismos y asociaciones de reconocido prestigio externos al Ayuntamiento.
3. Asesorar a los Enlaces del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de las dependencias y entidades municipales en la recopilación y procesamiento de la información solicitada en los programas de medición y/o evaluación del desempeño que organicen organismos y asociaciones de reconocido prestigio externos al Ayuntamiento.
4. Elaborar informes sobre los resultados obtenidos por las mediciones y/o evaluaciones que realicen organismos y asociaciones externos al Ayuntamiento.
5. Asesorar a las dependencias y entidades del H. Ayuntamiento en la definición y seguimiento de los indicadores vinculados a los planes de mediano y largo plazo.
6. Revisar las fichas técnicas de los indicadores vinculados a los planes de mediano y largo plazo propuestos por las dependencias y entidades para su incorporación, seguimiento y evaluación a través del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal - Sistema de Administración de Medición y Evaluación del Desempeño (SEDEM-programas).
7. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

	<b>Manual de Organización del Departamento de Evaluación</b>	Registro: <b>GMP1418/MO/IMP015/DE002</b>
		Fecha de elaboración: <b>17/03/2015</b>
		Núm. de Revisión: <b>01</b>

## VII. DIRECTORIO

Unidad Administrativa	Titular	Correo Electrónico	Teléfono
Coordinación General 8 Oriente No. 1014	Luis Fernando Graham Volver	fernando.graham@implanpuebla.gob.mx	2-29-00-60 Ext. 101
Departamento de Evaluación 8 Oriente No. 1014	Sergio Moreno Altamirano	sergio.moreno@implanpuebla.gob.mx	2-29-00-60 Ext. 180